CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por la parte ejecutada; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales a favor de este proceso, se encuentra el título No 454010000603543 por valor de **$13.830.536.** Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA
Demandado:	José Antonio Motta Vanegas
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00193-00

Armenia, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En razón a que, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existe el título judicial No. 454010000603543 por valor total de **$13.830.536** constituidos para el presente proceso, el cual se terminó por pago total de la obligación mediante auto de 10 de octubre de 2022; en este orden de ideas, se ordena la entrega al ejecutado José Antonio Motta Vanegas la suma anteriormente enunciada.

Para que se realice el pago de la suma con abono de la orden de pago a través de la cuenta de ahorros, número **75628573301** de Bancolombia cuyo titular es el ejecutado José Antonio Motta Vanegas identificado con la cedula de ciudadanía **No. 7518659.**

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

ssp

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
21 de octubre de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe18eb53a8934b8d7880c70c08289e19fe0e507e32f7ac1a7b8c83df9f43c66b**
Documento generado en 20/10/2022 11:25:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica